

ALDEMAR VANEGAS MUÑOZ  
ASESOR  
E+8- ORIGINAL  
27 NOV 2009



25-11-09 83  
H: 11:00

*Cámara de Representantes*  
COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2009

EXPEDIENTE: No 2702  
CLASE DE PROCESO: POR ESTABLECER  
DENUNCIADOS: MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA AUGUSTO JOSE IBAÑEZ,  
SIGIFREDO ESPINOSA, ALFREDO GOMEZ  
QUINTERO  
DENUNCIANTE: MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA

De conformidad con la resolución No. 074 de fecha día 19 de junio de 2009 y recibido el expediente el día 6 de agosto de 2009, éste despacho dispone:

PRIMERO: Avocar conocimiento del expediente 2702.

SEGUNDO: Previo a resolver lo que en derecho corresponde, oficiar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, a fin de que envíen copia del fallo donde se niega la tutela instaurada por la Señora MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO, cuyo Magistrado ponente es el doctor AUGUSTO JOSE IBAÑEZ, SIGIFREDO ESPINOSA, ALFREDO GOMEZ QUINTERO. Tutela radicada bajo el número 35021 de 2008 en primera instancia.

GERMAN OLANO BECERRA  
Representante Investigador

02